



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



FONART
FONDO NACIONAL PARA EL
FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS



GTO
Secretaría
de Desarrollo
Económico
Sustentable



GUANAJUATO
200
AÑO DE GRANDEZA

Arte sanal

XXVI

Concurso Estatal por el
Premio a la Creatividad



CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura, a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart) y el Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, convocan al **XXVI Concurso Estatal por el Premio a la Creatividad Artesanal en Guanajuato 2023**.

DEFINICIONES

Se entiende por **persona artesana**, aquella cuyas habilidades naturales o dominio técnico de un oficio, con capacidades innatas o conocimientos prácticos o teóricos, elaboran bienes u objetos de artesanía (<http://omawww.sat.gob.mx/artesanos/Paginas/default.htm>).

Artesanía conforme al Manual de Diferenciación entre Artesanía y Manualidades del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías un objeto de identidad cultural comunitaria, hecho por procesos manuales continuos, auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas. La materia prima básica transformada generalmente es obtenida en la región donde habita la persona artesana. El dominio de las técnicas tradicionales de patrimonio comunitario permite a la persona artesana crear diferentes objetos de variada calidad y maestría, imprimiéndoles, además, valores simbólicos e ideológicos de cultura local. La artesanía se crea como producto duradero o efímero, y su función original está determinada en el nivel social y cultural.

OBJETIVOS DEL CONCURSO

- Incentivar y fomentar el uso y preservación de las técnicas artesanales entre personas artesanas.
- Reconocer el talento y habilidades para crear productos artesanales.
- Motivar la técnica, habilidad y creatividad adaptadas a tendencias actuales.
- Fomentar en las nuevas generaciones el interés por continuar con la actividad artesanal.
- Exposición y venta de piezas participantes para dar a conocer el talento de la entidad dentro de la Casa de las Artesanías del Estado de Guanajuato.

1. Podrán participar todas las personas artesanas guanajuatenses que se dediquen a la elaboración de obras con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño mismos que podrán inscribir sus piezas en las siguientes

Quedan exentos de participar:

- Personas ganadoras de primeros lugares en su categoría y galardones estatales, en los dos años inmediatos anteriores (2021 y 2022) de esta convocatoria.
- Personas trabajadoras del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- Personas trabajadoras de los Institutos y Casas de Artesanías de las entidades federativas.
- Personas artesanas con incumplimiento de comprobación de apoyo según el numeral 3.5.3 de las Reglas de Operación vigentes de Fonart.

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

1. **Alfarería y Cerámica:** Debe ser y estar marcada con la leyenda Libre de plomo.*

2. **Metalistería:** Piezas a elaborar con hierro, cobre, bronce, lámina, latón, alpaca, aluminio, metal reciclado.

3. **Joyería:** Piezas a elaborar (preferentemente con plata y oro). Pueden llevar aplicaciones de piedras preciosas o semipreciosas. (se prohíbe el uso de materiales protegidos tales como: coral, carey o marfil).

4. **Talla en madera:** Escultura o pieza utilitaria y mueble.

5. **Fibras duras y semiduras:** (carrizo, palma, vara de sauz, henequén, ixtle, mimbre, chuspata, sangregado).

6. **Papel y Cartonería.**

7. **Textil:** Piezas a elaborar con hilos de lana, bordados y deshilados de algodón, manta, yute. (no podrán participar textiles pintados).

8. **Cerería:** Piezas a elaborar con cera de abeja (podrá utilizar accesorios y telas).

9. **Piedra:** Piedra volcánica, cantera, mármol, obsidiana, entre otras.

10. **Juguete:** Piezas de tela, metal, madera, fibras (se pueden hacer combinaciones de materiales). Deberán ser piezas que cumplan su función lúdica de juguete y se presten para esta actividad.

11. **Varios:** Vidrio, pirograbado, marquetería, talabartería y miniatura (máximo 15 centímetros de altura).

***NOTA:** Todas las obras deberán ser Alfarería libre de plomo y tendrán que estar marcadas con la leyenda "Libre de plomo". La obra podrá ser examinada al momento de la inscripción en presencia de los creadores bajo el método de detección que corresponda legalmente. El Jurado Calificador se reserva el derecho de realizar una segunda revisión durante la etapa de calificación.

2. Las personas concursantes deberán presentar piezas con no más de un año de elaboración, deberá ser inédita, es decir, no haber sido exhibida o premiada con anterioridad, ni haber participado o estar participando en otro concurso. No se permitirá la inscripción de ninguna pieza que lleve firma o nombre de la persona autora. Las piezas participantes deberán ser realizadas exclusivamente para este concurso.

3. La obra participante debe ser de la autoría y propiedad de quien la inscribe, si fue elaborada por más de una persona, deberá ser registrada con los nombres de todos los autores. En caso de ser requerido, la persona autora o autoras deberán presentar pruebas fehacientes de la autoría de la obra, en caso de no poder acreditarla, será descalificada. La obra deberá estar exenta de derechos o responsabilidades con terceros modelos, empresas, instituciones, concursos o cualquier instancia de la que pueda requerir autorización para su participación y que no hayan participado anteriormente en ningún otro concurso.

4. Cada persona artesana sin excepción alguna, podrá registrar únicamente una sola pieza para participar; las obras que contengan más de una pieza como un traje, un ajedrez, entre otros se considerarán como una sola.

5. Las personas participantes podrán presentar piezas según las siguientes características:

- Piezas de diseño, técnica y materiales tradicionales.
- Piezas de nuevo diseño que conserven elementos, técnicas y materiales de los grupos etnolingüísticos que las producen.
- Obras que rescaten piezas antiguas, brindando información sobre el origen, materiales, procesos de trabajo y diseño del original.
- En caso de que las obras presentadas estén elaboradas con materiales protegidos por algún lineamiento de manejo sustentable (como la UMA, Unidad de Manejo Ambiental), o de protección al medio ambiente natural o animal, por ejemplo: coral negro, palo fierro, caracol púrpura, concha de abulón, o alguna madera certificada, etc., la persona artesana deberá presentar los documentos oficiales vigentes que lo autoricen a utilizarlos.

6. Para el registro de las piezas las personas participantes deberán entregar:

- a) La pieza en buen estado.
- c) Copia de la Credencial de Elector vigente y copia de la CURP en formato actualizado.
- d) Además, el Comité Organizador se reserva el derecho de aplicar la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (Matriz DAM) con la finalidad de determinar que las piezas participantes sean exclusivamente artesanales.
- e) No se aceptará a concursar ninguna pieza que la persona artesana no esté dispuesta a vender.



Manos que sueñan y
crean piezas bellas y únicas



7. El concurso quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y las piezas se registrarán del 8 al 12 de noviembre 2023 en horario de 10:00 a 17:00 horas en las oficinas de la Dirección del Clúster Sectores en Desarrollo ubicadas en Plaza de la Paz No. 14 Zona Centro Guanajuato, Gto. Sin excepción alguna, no se registrarán piezas a concursar después de esta fecha. En el caso de que la obra sea registrada por una tercera persona, ésta deberá firmar "Por Ausencia" (P.A.) al realizar la inscripción.

Para el aseguramiento de las piezas inscritas al concurso, los organizadores del certamen se reservan el derecho de presentar las piezas a su grupo de evaluadores, quienes determinarán el monto por el cual quedan aseguradas las mismas durante el período en el que dure el certamen y hasta la fecha establecida para la devolución de las piezas, periodo durante el cual es responsabilidad de la instancia convocante la custodia de las obras participantes hasta su devolución a las personas autoras.

8. La calificación se realizará a puerta cerrada. El Jurado Calificador, estará integrado por especialistas en arte popular, patrimonio cultural material e inmaterial mexicano de reconocido prestigio y trayectoria, propuestos por los convocantes, quienes dictaminarán las piezas participantes calificando la calidad técnica, el valor cultural y el nivel estético de las obras. El Jurado Calificador podrá declarar desierta cualquier categoría del premio cuando así lo considere conveniente, además tendrá la facultad de reasignar categorías o ceder premios. Las decisiones del Jurado Calificador serán irrevocables.

9. Las personas artesanas concursantes se comprometen a prestar las piezas que son seleccionadas por los organizadores para la exposición que se montará con las obras del concurso; para lo cual un comité designado al efecto por los organizadores que convocan al certamen determinará de acuerdo al número de piezas registradas y al espacio disponible las que conformarán la exposición; las piezas que resulten premiadas, tendrán preferencia para la exposición que quedará abierta al público en general del 24 de noviembre al 10 de diciembre del año 2023 en horario de 11:00 a 20:00 horas en Casa de las Artesanías ubicada en Plaza de la Paz No. 14 Zona Centro. Guanajuato, Gto.

10. El Comité Organizador les notificará de manera oportuna a cada persona artesana ganadora en la categoría participante, el resultado del veredicto que haya tomado el Jurado Calificador con la finalidad de que asista personalmente a la premiación del Concurso, donde recibirán su reconocimiento y el premio que les corresponda.

11. La premiación a las personas artesanas ganadoras, así como la inauguración de la exposición, se realizará el día 24 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas en la Casa de las Artesanías ubicada en Plaza de la Paz #14, Colonia Centro, Guanajuato, Gto.

12. Sólo se entregarán reconocimientos y premios a las personas artesanas ganadoras que, sin excepción, alguna asista de manera personal con Ficha de Registro de Concursos en original e identificación oficial vigente. Después de ese día, la persona artesana premiada que no se



Manos que sueñan y
crean piezas bellas y únicas



presente a la ceremonia tendrá hasta 15 días naturales para realizar su cobro, en el caso de no presentarse dentro del tiempo establecido automáticamente perderá su premio y no tendrá derecho a reclamarlo bajo ningún medio.

BOLSA DE PREMIOS

Se otorgarán 62 premios en una bolsa total de premios de \$605,500.00 (seiscientos cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Los premios serán distribuidos de acuerdo a las siguientes:

CATEGORIAS

CATEGORIA I. MAESTRA ARTESANA Y MAESTRO ARTESANO

Se considera Maestro Artesano a las personas artesanas que han obtenido premios a través de su participación en concursos locales, nacionales o en el extranjero.

1. Presentar por escrito el o los documentos que acrediten su condición de maestra artesana y maestro artesano: diplomas, certificados, acreditaciones, trayectoria.
2. Copia de INE vigente, comprobante de domicilio en el Estado de Guanajuato y CURP en formato actualizado.
3. Una pieza de reciente creación, elaborada para este concurso y con la técnica y materiales que el **maestra artesana y maestro artesano** domina.
4. Portafolio de obras, tales como: fotografías, diapositivas, videos, etc., en formato digital, que incluyan fotos del taller y del proceso de su trabajo

Premios por cada una de las 11 categorías a concursar:

1er. Lugar: \$12,000.00 2do. Lugar: \$ 9,000.00

Criterios a Evaluar:

- a. Creatividad y Diseño; b. Aplicación de la técnica; c. Calidad

CATEGORIA II. PERSONA ARTESANA Y/O COLABORACIONES – DISEÑADOR(A).

Bases.

1. Ser persona artesana.
2. Copia de INE vigente, comprobante de domicilio en el Estado de Guanajuato y CURP en formato actualizado.
3. Una pieza de reciente creación, elaborada para este concurso y con la técnica y materiales que la persona artesana domina.



Manos que sueñan y
crean piezas bellas y únicas



Premios por cada una de las 11 categorías a concursar:

1er. Lugar: \$11,500.00 2do. Lugar: \$ 8,500.00 3er. Lugar: \$ 6,500.00

Criterios a Evaluar:

a. Creatividad y Diseño; b. Aplicación de la técnica; c. Calidad

CATEGORIA III. GUANAJUATO 200 AÑOS DE GRANDEZA

Bases.

1. Ser persona artesana.
2. Copia de INE vigente, comprobante de domicilio en el Estado de Guanajuato y CURP en formato actualizado.
3. En el marco de las celebraciones del 2023, “200 Aniversario de Guanajuato como Estado Libre y Soberano”, se otorgará: Premio Conmemorativo “GUANAJUATO 200 AÑOS DE GRANDEZA” **incluye todas las ramas artesanales con diseños contemporáneos realizados con las técnicas y materiales tradicionales de Guanajuato, en las cuales plasmen los elementos identitarios de la región** tales como: gastronomía, flora, fauna, riqueza histórica y/o colores representativos.

Premios en General (entre las 11 categorías a concursar)

1er. Lugar: \$12,000.00 2do. Lugar: \$ 9,000.00 3er. Lugar: \$ 6,500.00

Criterios a Evaluar:

a. Alusivo a la temática; b. Creatividad y Diseño; c. Aplicación de la técnica; d. Calidad

CATEGORIA IV. INFANTIL

Bases.

1. Podrán participar niños y niñas de hasta 15 años de edad acompañados por padre o tutor que se compruebe legalmente.
2. Copia de CURP en formato actualizado y copia de acta de nacimiento del menor.
3. Copia de INE vigente, comprobante de domicilio en el Estado de Guanajuato y CURP en formato actualizado del padre o tutor, a nombre de quien se realizará el registro y en su caso el pago de los premios.
4. Una pieza de reciente creación, elaborada para este concurso y con la técnica y materiales que la niña ó niño domina. Sólo podrán recibir un premio por pieza y no se otorgarán más de dos premios a una sola persona artesana.
5. Presentar fotografías o videos, en formato digital, que incluyan el proceso de su trabajo.



Manos que sueñan y
crean piezas bellas y únicas



Premios en General (entre las 11 categorías a concursar):

1er. Lugar: \$ 7,500.00 2do. Lugar: \$ 5,000.00 3er. Lugar: \$ 3,000.00

Criterios a Evaluar:

a. Creatividad y Diseño; b. Aplicación de la técnica; c. Terminados

GALARDÓN: PREMIO ESPECIAL DE \$ 40,000.00 A LA MEJOR PIEZA DEL CONCURSO

13. Todas las personas concursantes podrán solicitar una constancia de participación a los organizadores del mismo.

14. Las piezas que se faciliten a los organizadores para la exposición establecida en el punto 9 de la presente Convocatoria, deberán recogerse al término de la misma con su ficha de registro en original y credencial de elector o documento de identidad vigente, del 11 al 13 de diciembre de 2023 en la Dirección del Clúster Sectores en Desarrollo ubicadas en Plaza de la Paz No. 14 Zona Centro, Guanajuato, Gto., ya que después de la fecha establecida como límite los organizadores no se hacen responsables de las piezas.

Para la recolección de obra por parte de una tercera persona, ésta deberá de ser nombrada por las personas titulares de la misma utilizando una Carta Poder simple, anexando copias de documentos oficiales de identidad de ambas partes y Ficha de Registro de Concursos en original.

15. Para el caso de no asistir a recoger su pieza en las fechas establecidas en el punto 13, los organizadores otorgarán un plazo de gracia de 60 días hábiles posteriores para recogerlas en las oficinas de la Dirección del Clúster Sectores en Desarrollo ubicadas en Plaza de la Paz No. 14 Zona Centro, Guanajuato, Gto., por lo que, en el caso de inasistencia dentro de dicho periodo, las mismas cambiarán de status de consignación a patrimonio del Comité Organizador, sin derecho a reclamación alguna. Lo anterior, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ficha de Registro de Concursos.

16. En el supuesto de que las piezas resulten vendidas durante la exhibición, las personas artesanas deberán presentarse personalmente con la Ficha de Registro de Concursos e identificación oficial vigente para el cobro de la misma el 11 de diciembre de 2023.

17. El Comité Organizador del Concurso tendrá prioridad en la compra de las piezas presentadas, sin que ello signifique que exista compromiso de su parte para comprar la totalidad de las mismas.

18. Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por el Comité Organizador del Concurso, dejando claro que el fallo que emita el jurado será inapelable.



Manos que sueñan y
crean piezas bellas y únicas



19. Cuando por una tercera persona ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, la persona artesana que la presentó a concurso y ganó el premio, tendrá que presentar a los organizadores del concurso, las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser la persona creadora de la misma, ya que en caso contrario, las instancias organizadoras y encargadas de realizar el pago a las personas ganadoras, podrán determinar no realizar el pago, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las Bases de la Convocatoria sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados en el caso de que se trate.

20. La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las presentes bases. Por lo que se considera como verídico lo que las y los participantes enuncien en los documentos de participación: Ficha de Registro de Concursos, liberando a los convocantes de cualquier responsabilidad por falsedades en la inscripción.

CONSIDERACIONES GENERALES

Al inscribir su pieza, la persona artesana, cederá los derechos a los organizadores para el uso de la imagen de sus trabajos para fines de difusión y exposición, recibiendo los participantes su respectivo crédito de autoría.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a lo establecido en el programa”.

***Para mayor información:**

**Dirección del Clúster Sectores en Desarrollo
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable**

Plaza de la Paz No.14, Zona Centro
C.P. 36000 Guanajuato, Gto.
Tel. (473) 734 00 00 y (473) 732 18 54

sortiza@guanajuato.gob.mx; a.garcia@guanajuato.gob.mx